

Dpto. Adquisiciones
GWAC/FMGR/vph

SANTA CRUZ, Febrero 17 del 2016.-

VISTOS:

Las Modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad del Municipio de contratar los servicios de un Grupo Musical para las actividades denominadas "Noches de Verano 2016" de la comuna, se contratará al grupo "Los Tetos", y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas se realizará un trato directo con Asesorías Ricardo Marcelo González Villablanca, por tratarse de un Proveedor único.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **ASESORIAS RICARDO MARCELO GONZALEZ VILLABLANCA E.I.R.L., RUT N°** por un monto de \$ **5.850.000, factura exenta**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO W. AREVALO CORNEJO
ALCALDE

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Admin.Y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Archivo (1)